



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO ESCOLAR DE LA COSTA
Calle 2 N° 8014 (7108) Mar del Tuyú
TEL/Fax (02246) 434-040 y 434-403

ACTA N° 1057/2016

Mar del Tuyú, 26 de mayo de 2016-

En el día de la fecha, en sede del Consejo Escolar de La Costa, se reúne el Cuerpo de Consejeros en su totalidad

Se da lectura y aprobación al Acta N° 1056.

A continuación los temas:

Día de los Jardines de Infantes: se consiguió la donación de alfajores para repartir entre los jardines, desde el área de Tesorería.

EP 7: se pone en conocimiento al Cuerpo que, en la mencionada escuela se están recaudando fondos en nombre de una Comisión de Padres. Dicha comisión no se encuentra autorizada y la Directora del establecimiento, Marina Zorzutt ya recibió asesoramiento de este Consejo Escolar.

Resoluciones y calefacción: en los últimos días se han recibido resoluciones emanadas de la DGCyE, referidas al giro de fondos para la puesta en marcha de calefactores de los establecimientos educativos. Según la primera de estas, la 196/16, se depositó en la cuenta de Fondo Escolar, la suma de \$ 65.780 .La siguiente, Resolución 203/16 deroga la anterior por el erróneo depósito en esa cuenta, y finalmente, la Resolución 207/16, autoriza a los Consejos Escolares a transferir de la cuenta Fondo Escolar a la cuenta Fondo Compensador. Debido a esto, este Consejo Escolar presentó notas ante la Dirección Provincial de Consejos Escolares y Dirección de Negociaciones Colectivas, considerando que, no está expresado el origen de los fondos, el Fondo Escolar, no admite trabajos de gas Res 1174/15, no hay instructivo de operatoria de DPIE con el correspondiente aval del ENARGAS para la puesta en marcha de los calefactores, entre otras cosas, que consideramos irregularidades que conducen a implícita falta de transparencia, que este Consejo no va a asumir. Cabe aclarar que la puesta en marcha de nuestro distrito, fue oportunamente elevada ante autoridades provinciales, solicitando los fondos que rondan los \$450.000, de los cuales, y ante la falta de respuesta del estado provincial, en alto porcentaje han sido comprometidos por el Intendente Municipal, gracias a lo que ya se ha realizado el trabajo en su casi totalidad.

Puesta en marcha/Gas: el escaso dinero girado para la puesta en marcha, se decide destinar a la adquisición de calefactores que surge del relevamiento que se llevara a cabo en las escuelas. El consejero Farinelli presenta dos presupuestos de calefactores CTZ de 4000 calorías: Casa Vila 3.800 y Casa Sampietro 3.990.

Próximo viaje a La Plata 30/05: Con motivo del próximo viaje, se leen y son firmadas las notas a presentar, por todo el Cuerpo de Consejeros. Notas firmadas: Pedido de personal para Consejo, Pedido de envío de 1ra y 2da cuota de Fondo Escolar, pedido revisión edificio EEE 501, pedido revisión construcciones durante el periodo 1995/2001, situación de la gestión de construcción de EET 3 y EES 14, pedido información construcción JI 919, pedido regularización Cooperadora EES 7.

Situación edilicia EET 1: por la preocupante situación de la EET 1 de Santa Teresita, se acuerda presentar ante DPIE un pedido de informe edilicio. También, en referencia a esto y en conocimiento de la falta de regularización del pago de alquiler del edificio, como así también de la documentación requerida correspondiente a la asociación propietaria del edificio, se solicitará por nota la mediación de la Dirección de Negociaciones Colectivas, con el fin que pueda llegarse a un acuerdo que permita mejorar las condiciones edilicias de la escuela.

Pagos de infraestructura: ante la normativa que establece que para toda obra y/o trabajo, deberá hacerse un contrato, se acuerda que a cada proveedor se le confeccionará un contrato por los trabajos realizados durante el mes, y por ende, corresponderá un pago mensual.

Matafuegos: se acuerda llevar adelante los pasos para la licitación. El consejero Ojeda expresa que ya hay matafuegos vencidos y la información suministrada por el proveedor Luciano es incompleta.

Agua potable: se resuelve realizar pedido formal de fondos ante la Dirección Provincial de Logística, para proveer de agua potable a las escuelas que mayor problema presentan, específicamente de la zona centro y norte del distrito

Salud Laboral: han llegado comentarios informales a miembros de este Cuerpo, que el Dr. Fuentes, auditor reemplazante de zona Norte, solicita carnet de IOMA ante el reconocimiento medico. El consejero Reimondez, referente del área manifiesta que se ocupará de atender la situación.

Proveedor FumiXpress: fueron presentados los remitos firmados por las escuelas que la empresa adeudaba. Hay una factura pendiente de pago por 12.000, ya que falta la firma del directivo, quien se niega a firmar por no reconocer el trabajo. Se conversará con las partes. Ante el extravío de remitos originales de fumigaciones en las escuelas, se aprueba, en los casos puntuales de los remitos 196, 197, 251, 253, 252 y 202, efectivizar sus pagos respectivos.

Remitos duplicados: Por los inconvenientes que se han reiterado ante el extravío de remitos de trabajos hechos por proveedores, serán exigidos remitos duplicados, de los cuales una copia deberá entregarse en Consejo. Además, cada remito deberá tener la firma y su correspondiente aclaración con letra clara.

Pedido de aclaración del consejero Ojeda: el mencionado solicita dejar constancia que en el Acta anterior se utilizó el término de “denuncia” por sus expresiones publicadas den un medio local. Ojeda aclara que no se trató de denuncia sino de una observación ante una situación que no le parecía correcta. La consejera Snopik le solicita que las observaciones las realice en el ámbito que corresponde, que es el Consejo Escolar, para su tratamiento.

Sin más por tratar, firman al pie los presentes